



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 18-10-2024
AUTORIZACION N° 326

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 70, del 27 de Septiembre, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-385-COT24, del 10 de Octubre de 2024, por Chalecos Geólogos.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Chaleco Geólogos, para reposición equipamiento personal Seguridad Pública.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-554-AG23, Asesorías e Insumos Gaspar Eduardo Rifo Ascencio, R.U.T 76.493.003-7, por Chalecos Geólogos.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000, Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 237.881.-

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
ANGOL
JANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.